



## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/030/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **09:30 horas**, del día **viernes 29** del mes de **Noviembre** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con la base OCTAVA denominado "LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su numeral 6 (seis) denominado "TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su fracción II (segunda) denominada "JUNTA DE ACLARACIONES" de las Bases de la Licitación Pública Municipal No. LPM CM/030/2024, bajo el rubro "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA", que en adelante se le denominará las Bases, con relación a la Tabla "CALENDARIO DE EVENTOS" de la base QUINTA de las Bases.

El presente procedimiento de licitación pública se lleva a cabo sin la concurrencia del Comité, pero, se desahoga y resolverá por medio de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, de conformidad con la Base Octava, numeral 3, segundo párrafo de las bases y, con fundamento en el artículo 72 de la Ley, en relación con el artículo 34, fracción V, artículos 38 y 43 respectivamente del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante el reglamento.

El presente acto es presidido por el **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del reglamento.

El titular de la Unidad Centralizada de Compras en este acto **es asistido por parte de un representante del Área Requirente**, que en este caso es la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, por conducto del **Lic. Manuel Humberto Ceja Muñoz**, quien es el **Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana**, con fundamento en el artículo 63 numeral 1, fracción I, de la Ley.

A continuación, el titular de la Unidad Centralizada de Compras procede a dar inicio a la Junta de Aclaraciones, en el siguiente orden:

La Unidad Centralizada de Compras y el representante del Área Requirente, la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, dejan constancia de las adiciones y aclaraciones de carácter técnico realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, que se realizan al **Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública**, con fundamento en el artículo 62, numeral 1 (uno) y artículo 63 fracción I, ambos de la Ley.

NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx





## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/030/2024

Primeramente, se hace la aclaración que en la partida 1 (uno), correspondiente a la impartición del curso que se licita denominado "ESPECIALIZACIÓN PARA INSTRUCTORES EN EL USO DE LA FUERZA", los participantes deberán apegarse al PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN, QUE LO EMITE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCICIO 2024. Se proporciona archivo digital en formato PDF descargable para conocimiento de los licitantes.

A fin de que la Convocante corrobore el cumplimiento del requisito antes señalados, requiere que los licitantes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones los siguientes documentos:

- a) El licitante deberá presentar un **programa general del curso** que se está licitando, en apego al Programa Rector de Profesionalización, que lo emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ejercicio 2024.
- b) El licitante deberá presentar los **planes de clase** necesarios para el desarrollo del curso que se está licitando.

Los requisitos antes mencionados, se solicitan de conformidad con la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública, mismos que se adicionan al Anexo Técnico número 9 en su numeral 4. El no cumplir o apegarse al presente requisito será causal de desechamiento conforme a la base décimo novena, numeral 11 y 24 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cuanto al cumplimiento del requisito que dice: **"LOS INSTRUCTOR QUE IMPARTAN EL CURSO DEBERAN: CONTARAN CON TITULO EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y LAS HUMANIDADES, EXPEDIDO POR EL COLEGIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES, JURÍDICAS Y HUMANITARIAS. CONTAR CON MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA. CONTAR CON ALGÚN CURSO EN INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS Y EL USO DE LA FUERZA."** Sic. Requisitos que se encuentran localizados en el Anexo Técnico número 9, en la "TABLA 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS'", en la partida 1 (uno), en la columna titulada "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS".

Al respecto, para corroborar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados, la Convocante requiere que los licitantes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones los siguientes documentos:

- c) Copia del título profesional expedido por una institución educativa en el campo de las Ciencias y Humanidades a nombre de la persona que propone como instructor.

NUESTRO PUERTO  
**RENAACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx





## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/030/2024

- d) **Copia del título profesional, al menos en el grado de maestro o superior, expedido por una institución educativa, en el campo de los derechos humanos y la seguridad pública, a nombre de la persona que propone como instructor.**
- e) **Copia de al menos una constancia de algún curso en el tema que incluya el uso de la fuerza, expedido por una institución educativa o dependencia de gobierno, a nombre de la persona que propone como instructor.**

Los requisitos antes mencionados, se solicitan de conformidad con la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública, mismos que se adicionan al Anexo Técnico número 9 en su numeral 4. El no cumplir o apegarse al presente requisito será causal de desechamiento conforme a la base décimo novena, numeral 11 y 24 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con el artículo 62, numeral 3 (tres) de la Ley, las presentes modificaciones, adiciones y aclaraciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

**En cuanto al cumplimiento del requisito que dice: "LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON INSTRUCTORES- EVALUADORES ACREDITADO EN ACONDICIONAMIENTO FISICIO Y USO DE LA FUERZA Y LEGÍTIMA DEFENSA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO CONTAR CON EL CURSO-TALLER REPLICADORES PARA EL TALLER DEL USO DE LA FUERZA Y ARMAS DE FUEGO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA EMITIDO POR PARTE DEL MISMO SECRETARIADO Y CONTAR CON LOS SIGUIENTES HABILIADES: SER SIFU DE KUN TAO SILAT DE THOUARS, INSTRUCTOR DE KUN TAO SILAT-TE, INSTRUCTOR DE MAKAO KUN TAO SERAK-SILAT, INSTRUCTOR TACTICAL BATON Y PALM STICK Y 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CAPACITACIÓN PRIVADA EN CONOCIMIENTO TÁCTICOS" Sic, requisitos los cuales se encuentran localizados en el Anexo Técnico número 9, en la "TABLA 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS'", en la en la partida 1 (uno), en la columna titulada "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS".**

Al respecto, para corroborar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados, la Convocante requiere que los licitantes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones los siguientes documentos:

- f) El licitante deberá presentar **acreditaciones vigentes** (en copia) del instructor que propone para impartir el curso, que sean emitidas por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, como instructor evaluador en las competencias de:





## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/030/2024

1. Acondicionamiento Físico y Uso de la Fuerza y Legítima Defensa
  2. Armamento y Tiro Policial
  3. Detención y Conducción de Personas
  4. Primer Respondiente
- g) El licitante deberá presentar (en copia) constancia vigente del instructor que propone para impartir el curso que se está licitando de haber aprobado satisfactoriamente el **Curso – Taller de Replicadores para el Taller del Uso de la Fuerza y Armas de Fuego en la Seguridad Pública**, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- h) Para acreditar la **experiencia en las habilidades del manejo de las artes marciales Kun Tao, (SILAT DE THOUARS, SILAT-TE, MAKAO, SERAK-SILAT, uso de bastón expandible o retráctil y yawara)**, deberá presentar copias simples de constancias de acreditación en dichas disciplinas, a nombre del instructor que propone como instructor.

**Nota:** de conformidad con la base Séptima numeral 3, de las bases de la convocatoria pública, se requiere que cualquier documento que sea presentado en idioma extranjero distinto al español, el licitante deberá presentar su respectiva traducción al idioma español.

Los requisitos antes mencionados, se solicitan de conformidad con la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública, mismos que se adicionan al Anexo Técnico número 9 en su numeral 4. El no cumplir o apearse al presente requisito será causal de desechamiento conforme a la base décimo novena, numeral 11 y 24 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con el artículo 62, numeral 3 (tres) de la Ley, las presentes modificaciones, adiciones y aclaraciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En segundo lugar, se hace la aclaración que en la partida 2 (dos), correspondiente a la impartición del curso que se licita denominado "TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL POLICÍA PREVENTIVO", los participantes deberán apearse al PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN, QUE LO EMITE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCICIO 2024. Se proporciona archivo digital en formato PDF descargable para conocimiento de los licitantes.





## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/030/2024

A fin de que la Convocante corrobore el cumplimiento del requisito antes señalado, requiere que los licitantes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones los siguientes documentos:

- a) El licitante deberá presentar un **programa general** del curso que se está licitando, en apego al Programa Rector de Profesionalización, que lo emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ejercicio 2024.
- b) El licitante deberá presentar los **planes de clase** necesarios para el desarrollo del curso que se está licitando.

Los requisitos antes mencionados, se solicitan de conformidad con la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública, mismos que se adicionan al Anexo Técnico número 9 en su numeral 4. El no cumplir o apegarse al presente requisito será causal de desechamiento conforme a la base décimo novena, numeral 11 y 24 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cuanto al cumplimiento del requisito que dice: **"EL INSTRUCTOR DEBERA CONTAR CON TITULO EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y LAS HUMANIDADES, EXPEDIDO POR EL COLEGIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES, JURÍDICAS Y HUMANITARIAS. CONTAR CON MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA. CONTAR CON ALGUNA CONSTANCIA DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA"** Sic. Requisitos que se encuentran localizados en el Anexo Técnico número 9, en la "TABLA 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS'", en la partida 2 (dos), en la columna titulada "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS".

Al respecto, para corroborar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados, la Convocante requiere que los licitantes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones los siguientes documentos:

- c) Copia del **titulo profesional** expedido por una institución educativa en el campo de las **Ciencias y Humanidades** a nombre de la persona que propone como instructor.
- d) Copia del **titulo profesional, al menos en el grado de maestro o superior**, expedido por una institución educativa, en el campo de los **derechos humanos y la seguridad pública**, a nombre de la persona que propone como instructor.
- e) Copia de al menos una **constancia de algún curso en el tema que incluya seguridad nacional y seguridad pública**, expedido por una institución educativa o dependencia de gobierno, a nombre de la persona que propone como instructor.

Los requisitos antes mencionados, se solicitan de conformidad con la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública, mismos que se adicionan al Anexo Técnico número 9 en su numeral 4. El no cumplir o apegarse al presente requisito

NUESTRO PUERTO  
**RENAACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx





## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/030/2024

será causal de desechamiento conforme a la base décimo novena, numeral 11 y 24 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con el artículo 62, numeral 3 (tres) de la Ley, las presentes modificaciones, adiciones y aclaraciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En tercer lugar, se hace la aclaración que en la partida 3 (tres), correspondiente a la impartición del curso que se licita denominado "ACTUALIZACIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO IPH", los participantes deberán apegarse al PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN, QUE LO EMITE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCICIO 2024. Se proporciona archivo digital en formato PDF descargable para conocimiento de los licitantes.

A fin de que la Convocante corrobore el cumplimiento del requisito antes señalado, requiere que los licitantes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones los siguientes documentos:

- a) El licitante deberá presentar un **programa general** del curso que se está licitando, en apego al Programa Rector de Profesionalización, que lo emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ejercicio 2024.
- b) El licitante deberá presentar los **planes de clase** necesarios para el desarrollo del curso que se está licitando.

Los requisitos antes mencionados, se solicitan de conformidad con la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública, mismos que se adicionan al Anexo Técnico número 9 en su numeral 4. El no cumplir o apegarse al presente requisito será causal de desechamiento conforme a la base décimo novena, numeral 11 y 24 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cuanto al cumplimiento del requisito que dice: **"EL INSTRUCTOR DEBERA SER LICENCIADO EN DERECHO, CON MAESTRIA AFIN, TENER UNA EXPERIENCIA DE 10 AÑOS EN LA CARRERA POLICIAL"** Sic. Requisitos que se encuentran localizados en el Anexo Técnico número 9, en la "TABLA 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS'", en la partida 3 (tres), en la columna titulada "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS".





## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/030/2024

Al respecto, para corroborar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados, la Convocante requiere que los licitantes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones los siguientes documentos:

- c) Copia del **título profesional** expedido por una institución educativa en la **carrera de Licenciado en Derecho o Abogado** a nombre de la persona que propone como instructor.
- d) Copia de la **cédula profesional** en la carrera de **Licenciado en Derecho o Abogado** a nombre de la persona que propone como instructor.
- e) El licitante deberá presentar copia de **Título de Maestría o Carta de Pasante** en alguna ciencia de la **criminología o las ciencias forenses o afín**, del instructor que propone para impartir el curso que se está licitando.
- f) El licitante deberá presentar copia de **constancia oficial de trabajo que acredite experiencia mínima de 10 (diez) años de servicio como policía en alguna corporación de seguridad pública**, del instructor que propone para impartir el curso que se está licitando.
- g) El licitante deberá presentar copia de constancia oficial de haber aprobado su **curso básico de formación inicial para policía**, del instructor que propone para impartir el curso que se está licitando.

Los requisitos antes mencionados, se solicitan de conformidad con la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública, mismos que se adicionan al Anexo Técnico número 9 en su numeral 4. El no cumplir o apegarse al presente requisito será causal de desechamiento conforme a la base décimo novena, numeral 11 y 24 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con el artículo 62, numeral 3 (tres) de la Ley, las presentes modificaciones, adiciones y aclaraciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En otro orden de ideas, se deja constancia que **no existen solicitudes de aclaración presentadas, ni el escrito en el que los licitantes expresen su interés en participar en la presente licitación pública**, derivado de la revisión llevada a cabo al correo electrónico de [proveeduria@puertovallarta.gob.mx](mailto:proveeduria@puertovallarta.gob.mx); se adjuntan a la presente Acta **3 (tres)** fojas de la constancia de revisión al citado correo electrónico.

En consecuencia, al no existir cuestionamientos formulados por los licitantes, tampoco existen respuestas formuladas por la convocante, haciéndose constar dicha circunstancia para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)



## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/030/2024

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de observador.

En términos del artículo 70 numeral 1 de la Ley, se fijará en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las 10:15 horas, del día **viernes 29 de noviembre del año 2024**.

Esta Acta consta de **8 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

### POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

### POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

### POR PARTE DE LAS ÁREAS REQUIERENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MANUEL HUMBERTO CEJA MUÑOZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	

POR LOS LICITANTES:  
SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:  
SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----